



Factura: 001-003-000026609



20190701002P03661

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701002P03661						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702758897	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702099227	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703407411	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190701002P03661

Factura No.: 001-003-000026609

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALOFACAM S.A.

OTORGADA POR: CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy veinte y cuatro de Diciembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía CALOFACAM S.A., el/la señor(a) CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de HUERTAS, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de HUERTAS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como



sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL	ECUATORIANA	CASADO	MACHALA	
CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO	ECUATORIANA	CASADO	HUERTAS	
CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO	ECUATORIANA	CASADO	HUERTAS	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es CALOFACAM S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN); ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PRODUCCIÓN DE LARVAS DE BIVALVOS (OSTRAS, MEJILLONES, ETCÉTERA) Y DE OTROS MOLUSCOS, CRÍAS DE BOGAVANTE,

ALEVINES Y JARAMUGOS, CRÍA DE CRUSTÁCEOS (LANGOSTAS Y LANGOSTINOS) Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS EN AGUA DE MAR. ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN AGUA DEL MAR O EN TANQUES DE AGUA SALADA: CRÍA DE PECES INCLUIDO LA CRIA DE PECES ORNAMENTALES MARINOS. CRÍA DE CRUSTÁCEOS, BIVALVOS, MOLUSCOS Y OTROS ANIMALES ACUÁTICOS DE AGUA DULCE. CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES (DE AGUA DULCE) INCLUIDO PECES ORNAMENTALES, TRUCHAS, TILAPIAS, ETCÉTERA.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-

El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-**

El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará



en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CALUZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL	272	272	272.00	272.00	0.00	0.00
CALUZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO	264	264	264.00	264.00	0.00	0.00
CALUZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO	264	264	264.00	264.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CALUZUMA JARAMILLO JHOSTIN ISMAEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora)

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 E1943A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALOZUMA AGNELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FAJARDO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA, 2011-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-18

[Signature]
 MACHALA, 2011-10-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070275889-7

APELLIDOS Y NOMBRES: CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO, ZARUMA HUERTAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 DIANA DEL CARMEN JARAMILLO A

ELECCIONES REGIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USÓ SU SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0003 M ZONA No.
 0003 - 057 CERTIFICADO No.
 0702758897 CEDULA No.

APELLIDOS Y NOMBRES: CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL

PROVINCIA: EL ORO
 CANTÓN: MACHALA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: LA PROVIDENCIA
 ZONA: 1



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, *[Signature]*
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702758897

Nombres del ciudadano: CALOZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO A DIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: CALOZUMA AGNELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-289-31716



196-289-31716

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070209922-7

APellidos y Nombres: CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO

Lugar de nacimiento: EL ORO, ZARUMA, HUERTAS

Fecha de nacimiento: 1984-10-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Conyugue: MERCY ELENA APOLO PENALOZA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR BACHILLER

V1433V9422

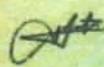
APellidos y Nombres del Padre: CALOZUMA AGNELIO

APellidos y Nombres de la Madre: FAJARDO EUDOCIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL, 2011-11-22

Fecha de Expiración: 2021-11-22

Documentos: 000000078



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0001 M 0001 - 220 0702099227

CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: ZARUMA

PARROQUIA: HUERTAS



ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAJO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Presidente de la JRT




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702099227

Nombres del ciudadano: CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APOLO PEÑALOZA MERCY ELENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: CALOZUMA AGNELIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO EUDOXIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 195-289-31726



195-289-31726

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 070340741-1

APellidos y Nombres: CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO
Lugar de nacimiento: EL ORO
ZARUMIA HUERTAS
Fecha de nacimiento: 1978-04-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Deysi Maritza Blacio Valarezo




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E13331222

APellidos y Nombres del Padre: CALOZUMA BLACIO AGNELJO DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: FAJARDO ESPINOZA MARSA EUDOXIA
Lugar y Fecha de Expedición: ZARUMA 2018-11-12
Fecha de Expiración: 2028-11-12

001180723






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
0001 - 219
0703407411

CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: ZARUMA
CIRCUNSCRIPCIÓN: HUERTAS
ZONA



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA.....

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703407411

Nombres del ciudadano: CALOZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BLACIO VALAREZO DEYCI MARITZA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: CALOZUMA BLACIO AGNELIO DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO ESPINOZA MARIA EUDOXIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA JOSE ORDOÑEZ PACCHA - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 196-289-31735



196-289-31735

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CALOZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CALUZUMA FAJARDO FREDDY ISMAEL
CEDULA: 0702758897

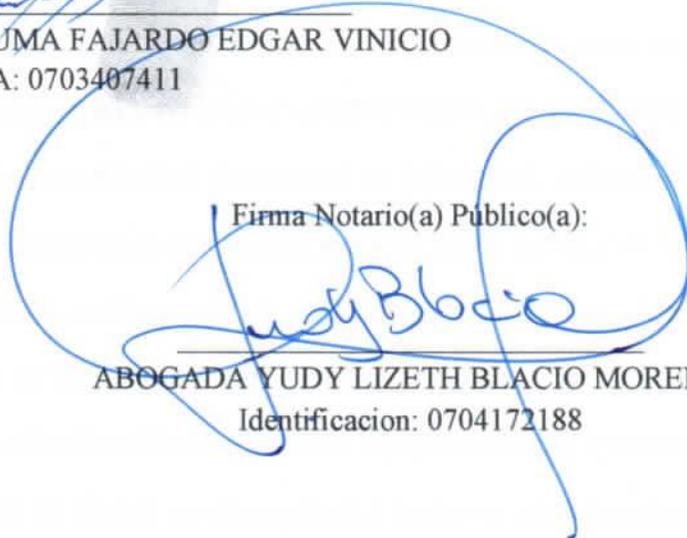


CALUZUMA FAJARDO JOSE OCTAVIO
CEDULA: 0702099227



CALUZUMA FAJARDO EDGAR VINICIO
CEDULA: 0703407411

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Identificacion: 0704172188

Digitally signed by YUDY LIZETH BLACIO MORENO
Date: 2020.01.08 19:43:07 COT
Reason: certificacion
Location: Notaria 2 Machala